



Grupo Municipal Ayto Fuentes de Andalucía

Ayuntamiento de FUENTES DE ANDALUCÍA
03 JUN 2018
Entrada nº 914
Salida nº

AL PLENO DE LA EXCMO AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE ANDALUCIA

Dña. Manuela Pruna Pérez con DNI nº 14617132-B, como portavoz del Grupo Municipal Nueva Izquierda Verde Andaluza (NIVA) del Ayuntamiento de Fuentes de Andalucía al amparo de lo dispuesto en los artículos 94.1 y 2 del Reglamento Orgánico Municipal y 97.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presento, para su discusión y aprobación, si procede la MOCION relativa a

PROPUESTA DE MOCIÓN DE APOYO AL PROFESORADO INTERINO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Defendemos la necesidad de dotar de estabilidad a las plantillas docentes en los centros educativos públicos como una garantía básica para el buen funcionamiento del sistema. La interinidad del profesorado viene siendo un mal endémico del sistema, situación que no solo no se ha solucionado, sino que se ha agravado tras la crisis-estafa que venimos padeciendo desde 2008.

La reforma del artículo 135 de la Constitución Española, en septiembre de 2015, generó recortes en los salarios de los empleados públicos, aumento de horas lectivas, retrasos en las sustituciones del profesorado... y la drástica disminución de las convocatorias de empleo público. Esto provocó que el porcentaje de trabajadoras/es interinas/os alcanzara niveles que nos sitúan muy por encima de las directrices europeas, que establecen la tasa de interinidad en los sectores públicos en un 8%. En Andalucía, dicha tasa se ha situado por encima del 20%.

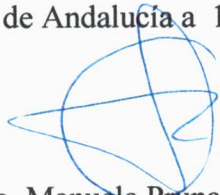
Entendemos que el actual modelo de acceso a la función docente, propuesto hasta 2022 por el Ministerio de Educación, no garantizará la estabilidad de este profesorado que en su mayoría ha aprobado varias veces las oposiciones pero sin obtener plazas debido a las ridículas ofer-

tas de empleo público, de anteriores convocatorias, que han supuesto un recorte en las plantillas de los centros educativos públicos además de elevar la tasa de interinidad y subir la ratio, en Andalucía, por encima del 20%. Es intolerable que este colectivo sea usado, por la Consejería de Educación y el Ministerio de Educación, para ocupar plazas estructurales y ahora miren hacia otro lado para no garantizar su estabilidad.

ACUERDOS

1. El pleno insta a la Junta de Andalucía a abrir una negociación con los sindicatos para abordar un plan de estabilidad para el personal docente interino.
2. El pleno insta a la Junta de Andalucía a convocar una amplia oferta de empleo público que permita cubrir las necesidades del sistema educativo, que se han visto mermada por los recortes y la restricción de la tasa de reposición.
3. El pleno insta al Gobierno Central a derogar el Real Decreto 84/2018, de 23 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley.
4. El pleno insta al Gobierno Central a elaborar un nuevo Real Decreto donde la experiencia previa docente compute el máximo legal y las pruebas no sean eliminatorias.
5. El pleno insta a la Junta de Andalucía y al Gobierno Central a garantizar para el colectivo docente interino las mismas condiciones sociolaborales que al resto del personal docente.
6. El pleno se solidarizará con la situación de inestabilidad y precariedad de los docentes interinos andaluces.
7. Instar al Gobierno Central a revertir los recortes educativos y derogar el RD 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo.

En Fuentes de Andalucía a 1 de Junio 2018



Fdo. Manuela Pruna Pérez
Portavoz del Grupo Municipal NIVA.